



DECRETO ALCALDICIO N° 977
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 17 de Abril de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 113 de fecha 16.04.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante el cual informa que en atención a la ejecución del Proyecto "Reposición Centro de Rehabilitación Comunitario, comuna de Requinoa, se requiere de la demolición del actual edificio, proceso en el cual es necesario efectuar desratización del recinto. Dado que no fue posible conseguir más cotización y la importancia de cumplir la carta Gantt para la construcción del nuevo edificio es imperioso ejecutar la desratización a la brevedad posible. Solicita autorizar adjudicación Vía Trato Directo a través del Portal ChileCompras.cl, por urgencia de los servicios de Desratización, a la empresa Fumi&Rat, Sr. Jorge Gutiérrez Leyton, Rut 11.530.736-3, por un valor de \$ 190.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17 .03.2014 que aprueba Inversión Municipal Año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo a través del Portal ChileCompras.cl, por Urgencia, contratación de los servicios de Desratización, Edificio Centro de Rehabilitación Comunitario, a la Empresa Fumi&Rat, Sr. Jorge Gutiérrez Leyton, Rut 11.530.736-3, por un valor total de \$ 190.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.- 31.02.004.001 "Reposición Centro de Rehabilitación Comunitario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)

Archivo.-

Scaple.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE